



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007075-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a ayudas económicas a las Fundaciones Eugenio Fontaneda y Villandrando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907075, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a “ayudas económicas a las Fundaciones Eugenio Fontaneda y Villandrando”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) obrantes en las Consejerías, no constan ayudas económicas otorgadas por las Consejerías ni por los entes del sector público de ellas dependientes a las Fundaciones Eugenio Fontaneda y Villandrando, desde el año 2002 hasta la actualidad;



salvo en lo que se refiere a la Consejería de Cultura y Turismo, por lo que se adjunta en ANEXO la información aportada por dicha Consejería en contestación a la pregunta escrita de referencia.

Valladolid, 23 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0907075

De acuerdo con los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2, la Consejería de Cultura y Turismo ha abonado 1.450€ a la Fundación Eugenio Fontaneda como beneficiario de las subvenciones destinadas a financiar intervenciones en el Patrimonio Cultural de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL número 136, de 18 de julio de 2017).

Por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en el referido periodo no se ha abonado cantidad alguna a las citadas fundaciones.